EL FANAL

MISCELANEA DE MÉXICO

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/solucinlacuest00infaguat

SOLUCION

A LA CUESTION DE DERECHO

SOBRE

LA EMANCIPACION DE LA AMÈRICA,

POR EL CIUDADANO JOAQUIN INFANTE

NATURAL DE LA ISLA DE CUBA.

REIMPRESO: PUEBLA 1821.

IMPRENTA LIBERAL.

SOLUCION

Á LA CUESTION DE DERECHO

SOBRE

LA EMANCIPACION DE LA AMÉRICA,

POR EL CIUDADANO JOAQUIN INFANTE

NATURAL DE LA ISLA DE CUBA,

ELIMPRESO: PUEBLA 1821.

IMPRENTA LIBERAL.

La cuestion de derecho sobre la emancipacion de la América es urgentisima. Su pronta decision segun los principios de justicia universal pondria término a la cuestion de hecho en los paises que la defienden con las armas mas ha de ocho años. Los males consiguientes à una encarnizada guerra son transcendentales á ambos hemisferios. Voy, pues, à hablar sobre este asunto en obsequio de la humanidad, y especialmente por el bien de dos pueblos de hermanos que deberian entrelazarse, menos por la odiosa relacion de dependiencia, que por la alagüeña de un interés mutuo. Las razones de que se compondrà este discurso serán, 1. filosoficas, 2. y politicas.

Razones filosoficas.

La naturaleza ha constituido las naciones, trazandoles un circulo en que se estrechen, y separandolas por barreras cuya violacion es siempre funesta. Su tendencia à la circunscripcion primitiva es constantemente ostensible. De aqui la analogia de fisonomías y caractéres, de opiniones religiosas y civiles, de idiomas y costumbres. Asi vemos en la Europa, por egemplo, la diferencia de España à Francia por los Pirineos, la de esta á Italia por los Alpes, la de Inglaterra à las naciones septentrionales del continente por el mar que la aisla, &c. Contrayendo esta evidencia al nuevo mundo respecto al viejo, ¿puede haber un limite mas marcado que el de la duplicidad de continentes? Y respecto à la España, ¿puede haber mayor separacion que la de un mar de mil y quinientas leguas por la parte mas cerca, que es el golfo megicano? Es, pues, claro que la sugecion de unos pueblos á otros en tal caso es violenta y precaria, y que al fin la demarcacion politica ha de arreglarse à la demarcacion fisica.

Hay mas entre España y sus poseciones transatlánti-

cas, y es, la falta de proporcion y de equilibrio. ¿No es cosa chocante que la metrópoli contando con las islas adyacentes contenga solamente quince mil, ochocientas, sesenta y tres leguas cuadradas, y sus colònias trescientas un mil, trescientas, noventa y siete por lo menos, en razon de de 19 à 1? ¿Que la poblacion de aquella quizá no llegue hoy à diez millones de almas, y la de América española pase de quince? ¿Que los productos de este pais sean infinitamente mas preciosos que los de aquel? Esto está en razon inversa del principio: *plus semper in se continet quod est minus;* y acaso la palanca que Arquímedes pedia à fin de mover nuestro globo á su antojo, no bastaria para atraer à sí una extencion, poblacion y riqueza semejantes desde tan lejos, y de de punto tan inferior à esos respectos.

Asi es imposible que haya union moral entre ambos paises; porque si las instituciones son liberales en los puntos extremos, han de facilitar insensiblemente la separacion natural que existe; y si opresivas, produciendo una explosion mas pronta han de causar á su tiempo el mismo efecto. Si se hubiesen llevado adelante las primitivas instituciones para que la América se gobernase municipalmente, y se hubiese adoptado el pensamiento de don Melchor Macanaz de que se diesen los principales empleos de aquellos paises à naturales de ellos, pues eran acreedores à servirlos y poco conforme à razon que careciesen del manejo de su propia casa, mucho ha que la América estaria emancipada.

Por oposicion à estas razones resultò:

1. Que la conquista de aquellos paises so color de religion produjese el esterminio de veinte millones de almas, segun la relacion del venerable obispo Casaus; que aún cuando se crea exagerada, da siempre idea de haber sido el mayor que presenta la historia de todos los siglos, y que la absoluta desaparicion de los indígenas en las antillas convence todavia.

2. Que los restos de esos miserables fuesen condenados á la mas dura esclavitud sin que bastasen las ordenes repetidas de los reyes católicos, los esfuerzos personales del

mismo obispo y el arbitrio de sostituir los negros de Africa, que fue querer remediar un mal con otro igual ó peor por sus consecuencias, hasta que el tiempo mitigò tan triste suerte, es decir, varió el hombre y las circunstancias dejando en pie la esencia como se convencerà cualquiera que vaya al continente americano y vea el tratamiento que se da todavia à los indígenas.

3. Que se plantease allí un salteamiento con nombre de gobierno, perjudicial no solo à la posteridad de los españoles que se suplantaron á los indígenas ò se mezclaron con las mugeres de estos y con las africanas, sino à los que de la peninsula han ido despues à establecerse en aquel suelo, y á los estrangeros.

4. Que los productos inmensos que la España ha sacado de la América se hayan convertido en daño suyo, ó à lo menos de poco ó nada le hayan servido hasta aqui, como veremos mas adelante.

5. Que aquellos paises hayan dejado de progresar en el nuevo orden de cosas que adquirieron despues del descubrimiento y posesion por los españoles, mientras que los puntos abandonados por menos útiles han florecido incomparablemente en manos de los estrangeros por la dulzura de administracion, ò por su emancipacion oportuna.

6. Que propagandose la opinion à par de la poblacion y desenvolviendose las luces, se haya procurado sacudir el yugo tan pronto como la ocasion se presentó. Asi es que en la guerra de sucesion los Américanos fueron simples expectadores de la contienda y se sujetaron al vencedor, porque eran entonces impúberos, es decir, no tenian todo el vigor, ilustracion y peso necesarios à la emancipacion; pero al invadir los franceses la península, casi todas las provincias de Amèrica sin poderse poner de acuerdo por las distancias, dieron un mismo y simultàneo grito, porque ya habian salido de la impubertad, es decir, tenian las luces, madurez y consistencia que producen inevitablemente la emancipacion, sobre que nos detendremos mas, dentro de poco.

No se oponga el que todos los paises de América no

han mostrado aún síntomas de revolucion; porque al fin su contagio ha de cundir à todos por la ley imperiosa del egemplo é imitacion, y porque esto està en el orden necesario de los acontecimientos humanos. Tampoco se oponga el que entre los mismos disidentes hay partidos; porque en todo pais en revolucion los ha de haber mientras no se consolide un nuevo órden de cosas. Se sabe lo espinoso que es el pasage de la esclavitud à la libertad, la mudanza de un gobierno à otro. Entonces todos los resortes políticos se aflojan, las pasiones humanas se desencadenan, el hombre emprendedor, el ambicioso, el avaro, todos despliegan su energia, todos se creen con derecho à las dignidades y á realizar cálculos de fortuna los mas atrevidos. Recorranse la historia antigua y moderna. Veanse la Grecia y Roma nadando en sangre en semejantes crisis, la Inglaterra, la Francia, &c. Pero para formar concepto mas de cerca, no hay sino volver los ojos sobre la España misma, y considerar lo que los liberales han sufrido y aun sufren de los serviles en la felíz restauracion que han obtenido. En una palabra los sacudimientos ó reacciones, la experiencia, las luces y las costumbres, es lo que completa la grande obra de las revoluciones.

No se oponga en fin las mejoras que la Constitucion española puede producir en los paises de ultramar; porque si se observase en ellos puntualmente, sucederia la separacion insensible de que ya hemos hablado. Pero lo cierto es que el vigor de las instituciones tutelares se debilita cuanto mas se separan del centro del gobierno, como los cuerpos à medida que se alejan del de su gravedad especifica disminuyen de peso. La experiencia ha acreditado siempre esta verdad, de que ha provenido una escala de diferencias en el regimen de las capitales, provincias y colónias, que ha hecho en todos tiempos infelices à estas ultimas, por ser el termino de la gravitacion atendidas las distancias respectivas. Esto mismo ha contribuido á acelerar la marcha de todo sistema colonial, siendo la dulzura ò aspereza de administracion segun las circunstancias la medida de la sujecion ò de su sacudimiento. Y à la verdad, las instituciones para ser benèficas à un pais es preciso que emanen de aquellos á quienes interesan, y sean ellos

mismos los ejecutores. De lo contrario, ocurrirán inconvenientes y dificultades que las hagan ilusorias è ineficaces, sobre tódo en los casos urgentes y delicados, como acaba de suceder en España respecto á la representacion americana al convocarse repentinamente las cortes actuales.

No investigaré la justicia ò injusticia de la adquisicion por parte de los europeos, en un siglo en que ninguna persona sensata da legitimidad á la fuerza ni titulo de prescripcion á la posecion longeva en perjuicio de los derechos inabrogables del hombre. No disputaré à la España la propiedad que se adjudica; aunque desposeidos los indígenas y coasociados à ellos los ocupantes, parece con razon reversible à una y otra posteridad ó à los resultados de ambas y sus sucesores. Tampoco entraré en el examen de servicios reciprocos; porque sin contar con el oro y la plata, con la grana, añil, cacao, tabaco, quina, hipecacuana, caoba, maderas de tinte y demás preciosidades con que el nuevo mundo ha enriquecido no menos à España que á todo el viejo mundo, solo con las papas, dice un sabio moderno, esa raiz frumentaria tan sana y nutritiva, de tan facil y universal cultivo, ha recompensado la América suficientemente cuantos beneficios ha podido recibir de la Europa.

Dirè en honor de la verdad que casi todas las naciones han tenido colònias, mas ò menos por los mismos principios que la España. Pero conviene fijar el termino de su duracion, porque nada hay estable sobre la tierra. Los imperios mas opulentos desaparecen como el humo, y las naciones se suceden de tiempo en tiempo.

La ley de una nacion respecto á sus establecimientos accesòrios ha de buscarse, no en la del dominio directo ò util de una propiedad mueble ò raiz, sino en la de la patria potestad, que es su tipo segun los principios mismos que la España ha consagrado ulteriormente. Con que no durando la patria potestad sino el tiempo que el hijo necesita para ser dirigido ventajosamente, se sigue que espira desde que puede hacerlo sin semejante dependencia. Asi es, que en casandose, en obteniendo alguna dignidad, ó en llegando à la edad de la prudencia en que se considera capaz de bien regirse,

se emancipa. Lo mismo, pues, debe decirse de las colónias respecto á su metropòli; y contrayendonos á la América, creo que ninguna persona imparcial combatirà el paralelo con la España. Efectivamente Mégico, Lima, Santa Fé, Veracruz, Puebla, Goatemala, Habana, Caracas, Cartagena, Quito, Cuzco, Chile, Asuncion, Montevideo, Santo Domingo, Puerto-Rico &c. no son inferiores à Madrid, Valladolid, Sevilla, Granada, Còrdova, Zaragoza, Toledo, Valencia, Bilbao, Barcelona, Tarragona, Cadiz, Coruña, Màlaga, Cartagena, Palma, &c. ni en poblacion, ni en civilidad, ni en riquezas. La poblacion mas ò menos es conocida, las riquezas son indudables; y por lo que hace á las luces acaban de verse en la època gloriosa de la España americanos muy distinguidos, no menos por sus talentos, que por su valor y conducta, que han merecido los primeros empleos de la nacion con general aplauso. ¿Por que pues, se quiere retener todavia à la América bajo la tutela de la España? ¿No es justo que esta madre patria la emancípe ya, otorgandole la nacionalidad á que está destinada, si quiere que se diga que sus miras, lejos de ser odiosas, son benèficas respecto à sus hijos de allende de los mares?

Razones políticas.

De la gran masa de riquezas que ha producido la Amèrica, y que útil ò gravosamente ha hecho variar la balanza de las naciones, se han aprovechado en España directamente; 1.º el rey por los envios anuales de los situados de Mégico, Lima y Santa Fe, y de los sobrantes de Caracas, Buenos-Ayres, y algun otro punto; 2.º los ministros y consejeros por la provision de empleos, gracias y administracion de justicia; 3.º los que de la península han pasado á aquel continente é islas à emplearse en todos los ramos públicos; 4.º los comerciantes que por si ò por medio de agentes y corresponsales han ejercido, principalmente desde los puntos litorales de la misma península, un monopólio inmenso con aquellos paises.

La nacion española solo indirectamente, por el momento y con daño imponderable de sus verdaderas riquezas se ha